



¡Por la Unidad Sindical Clasista!

SUTEP

50 años



SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

Fundado el 06 de julio de 1972 - Afiliado a la CGTP y a la Internacional de la Educación
Inscrito en el Ministerio de Trabajo ROSSP. Exp. N° 37265-04-DRTPELC/SDRG/DRS

Municipalización de la Educación = Privatización ¡No pasará!

Una preocupación recorre el país: La municipalización como vía para la privatización. El SUTEP ratifica su actuar principista, su repudio y rechazo a intentos que tienen ingrato recuerdo y que expresan recetas neoliberales ya fracasadas. Nuestra posición tiene como sustento la objetividad a partir de la realidad; lo contrario es la opinión desorientadora, tendenciosa, los adjetivos, las apreciaciones precipitadas, el pulular del supino error. Lamentablemente en este tema hay, incluso, exdirigentes ajenos a las masas, que apoyan la corrupción, que están repletos de mezquindad, escasa lectura y opinión altamente subjetivizada.

Se ha publicado al respecto distinta normatividad. Principalmente la R.M N° 150-MINEDU. Hay afirmaciones vertidas por el alcalde de Lima Metropolitana y el exministro de Educación. Ambos promueven promocionan y auspician a la educación privada en desmedro de la pública. Lo cierto e innegable es que la posición del SUTEP es decidida, enérgica y consecuente: **rechazamos la privatización de la educación.**

Siendo así, resulta sustantivo señalar algunas cuestiones previas:

- **El SUTEP tiene un recuerdo ingrato de la municipalización en educación. La rechazamos y no permitiremos su retorno o que el neoliberalismo intente nuevamente su implementación.** Fue un proceso no de solución, sino de continuo error y manifestación de incapacidad de las municipalidades, que nunca han sabido resolver sus problemas centrales de forma idónea (ornato y limpieza, seguridad ciudadana, temas urbanísticos, etc.). La municipalización fue un proyecto piloto iniciado por Alan García y derogado por Ollanta Humala.
- **El SUTEP repudia la privatización de la educación. Exigimos al gobierno y a la nueva ministra no desentenderse de la educación como responsabilidad del Estado. Los hijos del pueblo merecen una educación pública, gratuita, universal y de calidad. ¡La municipalización como mecanismo de privatización de la educación no pasará!**
- **El SUTEP expresa a la opinión pública, al alcalde de Lima Metropolitana, a la ministra de Educación y a toda autoridad que tenga interés municipalizador o privatista, que pretenda implementar acciones lesivas a los derechos del pueblo que los trabajadores y el pueblo lucharemos hasta vencer, y aseguramos la defensa de la escuela pública universal y gratuita. Asimismo, exigimos una mirada de centralidad y solución a los problemas de la educación pública.**
- **Hoy como ayer, el SUTEP, los demás trabajadores de la educación y los padres de familia impediremos que este perverso objetivo prospere. La educación, la salud, la**



¡Por la Unidad Sindical Clasista!

SUTEP

50 años



SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

Fundado el 06 de julio de 1972 - Afiliado a la CGTP y a la Internacional de la Educación
Inscrito en el Ministerio de Trabajo ROSSP. Exp. N° 37265-04-DRTPELC/SDRG/DRS

seguridad y la previsión social son responsabilidades sociales del Estado y de ellas no se puede ni debe sustraer.

- **El neoliberalismo, sus representantes e implementadores tienen un objetivo en educación: privatizarla. El sistema de vouchers es su cuarto intento e igualmente fracasará. Frente a ello la unidad resulta fundamental y los protagonistas de ello somos los trabajadores. Estemos alertas, aseguremos la organización, el esclarecimiento, y sigamos trabajando juntos a las bases. ¡Todo con ellas!, es la receta de éxito. Entonces, unir nuestras fuerzas en torno a la herramienta de lucha de los trabajadores – el SUTEP - es la tarea central.**

NORMATIVA POR CONSIDERAR:

Indudablemente toda norma legal impulsada en tiempos de neoliberalismo tiene ese contenido ideológico. Siendo así, nos obliga a ser más exhaustivos, prudentes y firmes en la identificación de su finalidad y, de haber manifiesta afectación de derechos, planificar una batería de acciones a efectos de impedir su implementación.

1.- Se ha emitido desde el 2003 un conjunto de normas legales, todas relacionadas al proceso de descentralización, que son la base legal que sustenta el proceso de descentralización en el Perú, que ya se ha implementado en 25 regiones del país, faltando solo Lima Metropolitana. Dichas normas principales son:

- *La Constitución Política del Estado: Art. 188°*
- *Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”*
- *Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”*
- *Ley General de Educación.*
- *R.M. N° 0300-2008-ED*
- *R.M. N° 417-2008-ED*
- *R.M. N° 396-2022-MINEDU que reconforma la Comisión de Transferencia del MINEDU ante la Secretaría de Descentralización de la PCM.*
- *Ley N° 31224 de la Organización y Funciones del MINEDU*
- *D.S. N° 01-2015-MINEDU que aprueba el ROF del MINEDU*
- *RSD N° 003-2023- PCM aprueba directiva para la formulación de planes anuales de transferencia de competencias sectoriales de transferencia de las competencias sectoriales de los gobiernos regionales y locales.*
- *R.M. N° 150-2023-MINEDU que aprueba el Plan Anual de Transferencia de competencias del sector Educación a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2023 y demás normatividad.*

2.- De las citadas normas legales, se desprende que existe desde el año 2003 el proceso de descentralización en el Perú que importa la transferencia de responsabilidades a los 25 gobiernos regionales del país. Asimismo, que hay y debe haber una subordinación a los entes rectores nacionales de parte de cada uno de los gobiernos regionales. Siendo así, el alcalde de Lima Metropolitana debe subordinarse a lo dispuesto por el ente rector cuyas disposiciones tienen efectividad en todo el país.



¡Por la Unidad Sindical Clasista!

SUTEP

50 años



SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

Fundado el 06 de julio de 1972 - Afiliado a la CGTP y a la Internacional de la Educación
Inscrito en el Ministerio de Trabajo ROSSP. Exp. N° 37265-04-DRTPELC/SDRG/DRS

3.- Conforme la normatividad señalada y revisada, **Lima Metropolitana, teniendo régimen especial, ostenta la calidad de GOBIERNO REGIONAL.** En atención a ello, hoy solicita la transferencia del sector Educación y de forma permanente y progresiva los demás sectores. Es más, el exministro de Educación señalaba que desde julio 2023, la DRELM y las siete UGEL de Lima estarán bajo la responsabilidad de la Municipalidad de Lima Metropolitana. **Parecería que la normatividad y el deseo expresado por el alcalde de Lima Metropolitana serían continuidad y avance del proceso de transferencia de sectores, al cual se suma hoy de forma legal Lima Metropolitana.**

4.- Sin embargo, partiendo de la realidad, considerando el actuar del alcalde municipal, la ideología neoliberal contenida en la normatividad hace factible considerar lo siguiente:

A) Que, es factible y legal que Lima Metropolitana desee sumarse a los procesos de transferencia de los distintos sectores, que ya se han desarrollado en las demás 25 regiones del país. Asimismo, que pueda estar latente el deseo de implementar la municipalización de la educación.

B) Siendo el alcalde de Lima Metropolitana de actuar conservador, parte y defensor del movimiento dogmático “*Con mis hijos no te metas*”, siendo un empresario de la educación con múltiples colegios privados y partícipe de criterios neoliberales que asumen que el Estado debe desentenderse de la educación, lo descrito puede hacernos presumir que el alcalde considere a la municipalización como viable.

5.- Convencidos, señalamos que los neoliberales en su deseo de privatizar la educación no cesarán y lo intentarán las veces que puedan. También que la respuesta y parecer de los trabajadores es de rechazo a la municipalización y privatización. Ello nos obliga a implementar el acuerdo magisterial de intensificar el proceso de legitimidad, asegurando un cronograma de bajadas que es pertinente y necesario implementar en el país. De este modo tendremos una respuesta contundente, una organización afiada y con capacidad de movilizarse y podremos presionar para que las decisiones irregulares e ilegales no avancen y se liquiden siempre.

6.- Corresponde esclarecer que para ello el contacto con la masa es fundamental, la formulación de un cronograma de bajadas en las regiones, conteniendo diversas actividades como **foros presenciales y virtuales** sobre municipalización de la educación y el sistema educativo vouchers, así como **volantes y aprovechamiento de todo mecanismo comunicacional** con que cuenta el SUTEP, **movilizaciones** y otros actos de masas son clave. Debemos seguir aplicando nuestro principio de “todo con las masas y nada sin ellas”, redinamizar las URDEP regionales en alianza estratégica con todos los actores de la educación. Es vital que nosotros asumamos la necesidad de organizarnos



¡Por la Unidad Sindical Clasista!

SUTEP

50 años



SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

Fundado el 06 de julio de 1972 - Afiliado a la CGTP y a la Internacional de la Educación
Inscrito en el Ministerio de Trabajo ROSSP. Exp. N° 37265-04-DRTPELC/SDRG/DRS

desde nuestras bases, que enfrentemos los males que mucho daño han hecho y que se han ido anidando producto de la rutina generando los efectos que ya todos conocemos.

¡No a la municipalización de la educación!
¡Repudio a la privatización de la educación!
¡Todo con las masas, nada sin ellas!
¡El SUTEP luchando, también está educando!

CEN, abril 2023.